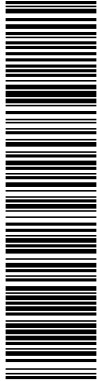


DOCUMENTO _DECRETO: Nº 2024/58 EXP: SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO Nº 02/2024 (03/04/2024)	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/58	
OTROS DATOS Código para validación: 6UW7N-08IY1-QEA26 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2024 a las 10:43:15 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO. Firmado 27/03/2024 12:31 2.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO. Firmado 27/03/2024 13:26	ESTADO FIRMADO 27/03/2024 13:26



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(EMILIO PEDRERO VACA) del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 12:31:37 del día 27 de Marzo de 2024 EMILIO PEDRERO VACA y por ALCALDESA(MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ) del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 13:26:23 del día 27 de Marzo de 2024 MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ. Este documento es verificable en www.valenciadelventoso.es (https://accede.dip-badajoz.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=7&idioma=1) El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valenciadelventoso.es/verificardocumentos/>



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

DECRETO DE CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE PLENO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 38, 78, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, convóquese por Secretaría-Intervención a sesión extraordinaria de Pleno para el día **03 de ABRIL** a las **19,00 horas**, con el siguiente Orden del Día:

1.º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN AL CONVENIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA LA PRESTACIÓN POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, DEL SERVICIO, EN RÉGIMEN DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN, DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y PARA LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE LAS MULTAS Y SANCIONES DERIVADAS DE LOS MISMOS.

3.º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN AL CONVENIO DE DELEGACIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. (PLAN RESTAURA)

4.º.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZAS FISCALES Nº 20 Y Nº 21

5.º.- ACUERDO, SI PROCEDE, POR EL QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA AL ATLETA D. ÁLVARO MARTÍN URIOL.

6.º.- SECCIÓN DE URGENCIA

7.º.- MOCIONES DE URGENCIA

8.º.- DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA

9.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Lo manda y firma electrónicamente la Sra. Alcaldesa, D^a. María Concepción López López, de lo que, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de España, 1. C.P. 06330 -Valencia del Ventoso (Badajoz) C.I.F. P0614100F. Tel. 924562127. Fax 924562072
www.valenciadelventoso.es e-mail: ayuntamiento@valenciadelventoso.es
Código Unidad Administrativa (DIR3): L01061417